

# Millonaria multa a quienes provoquen incendios en los alrededores del acto central de la vendimia

05/03/2020

La secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza anunció este miércoles la aplicación de una multa millonaria a quienes provoquen incendios forestales en los alrededores del teatro **Griego Frank Romero Day**, donde a partir del sábado se desarrollará la 84° edición de la **Fiesta Nacional de la Vendimia**.

El comunicado que hace mención a la ley provincial 6099 y al código de contravenciones que en su artículo 135 establece que “sin causar incendio encendieran fuego en zona urbana o rural, en los caminos y en zonas de esparcimiento públicas o privadas, entre otras, serán sancionados con multa de 2 millones de pesos”.

Esta norma de seguridad apunta a cuidar a las cientos de turistas que suelen estar en los cerros para observar la fiesta principal cuyo escenario principal esta empotrado en un valle rodeado de montañas que cuenta con flora de propagación rápida al fuego.

Asimismo, las autoridades provinciales señalaron que se continuará con la utilización de los llamados “fuegos fríos” o “pirotecnia fría” para la protección de la fauna autóctona o animales domésticos de la zona.

“Confirmamos que en la **Fiesta Nacional de la Vendimia 2020** sólo se usará la pirotecnia permitida, la pirotecnia fría, dentro del teatro griego y en los lugares donde no hay

forestación se dispararán desde estructuras de metal autorizadas por todos los organismos pertinentes”, indicó Alejandro Pelegrina, director de Producción Cultural y Vendimia de Mendoza.

El objetivo de esta medida es realizar una fiesta sin residuos, libre de pirotecnia y de incendio forestal además de concientizar y evitar siniestros en un lugar de propagación rápida de las llamas debido a fuegos mal apagados o basura no recogida.

Fuente: Jornada